



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-31B-2024  
Consejo Técnico**

**17 de Septiembre de 2024**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las once horas con doce minutos, del día diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 fracción XI, 38, fracciones XVI y XX; 75, 76 y 78 de la Ley Orgánica y los Artículos 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Noemí Macedonio Toledo (Secretaria Académica Regional), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena Del Carmen Pavón Remes (Jefa de la Carrera de la Licenciatura de Ingeniería Química), Dra. María Concepción Barrera Domínguez (Consejera Maestra), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (Catedrático), Dra. Sara Núñez Correa (Catedrática), Nic The Ríos Alejandro (Consejera Alumna), Melanie Sura Jiménez ( Representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental), Valeria Cortés Matus (Representante de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología, **IB**), Rocío del Carmen Medina Marín (Representante Suplente de los alumnos de Ingeniería Petrolera, **IP**); Jared Alejandro Barrera Palafox (Representante Suplente de los alumnos de Ingeniería Química, **IQ**), la Secretaria Académica Regional como representante unipersonal del C. Rector en esta región universitaria (Art. 284, fracción XI, del Estatuto General); y los demás en su carácter de integrantes del Consejo Técnico de esta Facultad, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria extraordinaria con fecha trece de septiembre del presente, suscrita por la Secretaria Académica Regional, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:-----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Profesor de Tiempo Completo Temporal de Ingeniería en Biotecnología, de fecha 11 de septiembre de 2024 y publicado del 11 al 12 de septiembre de 2024 por Art. 70,73 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70, 73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

La representante del Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología, Valeria Cortés Matus externa que considera imprescindible la experiencia profesional en el área de Bioenergías, ya que el paquete de optativas correspondiente siempre ha sido de interés para los estudiantes pero han tenido la mala experiencia de solicitarla y al final el grupo se cierra por no contar con docente que cumpla con el perfil para impartirla.

La Ing. Cinthya Lourith, secretaria de la Facultad responde que en esta ocasión la carga asignada al nuevo o nueva PTC no incluye optativas del paquete de Bioenergías.

La estudiante Valeria Cortés responde que ella considera que es importante, independientemente de que en este periodo no se vayan a impartir las Optativas de Bioenergías, que es la oportunidad para considerar la designación de un académico que cuente con experiencia profesional en el área de Bioenergías.

La Dra. Sara Núñez Correa considera valioso que el perfil convocado esté considerando las necesidades académicas del Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología al incorporar el área de Bioenergías. Asimismo, expresa la importancia de fortalecer las tareas académico-administrativas en torno a la gestión, investigación y tutorías.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-31B-2024  
Consejo Técnico**

**17 de Septiembre de 2024**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

Una vez que se analizó si existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, a los participantes Dra. Elizabeth Gordillo Cruz y Dr. Luis Antonio López Escobar, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al **Dr. Luis Antonio López Escobar para que ocupe la Plaza de Tiempo Completo como Docente Temporal** como se indica en la tabla:

Actividades				Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	IOD
Tutorías				11-13	10-12	10-12	----	---	
Gestión Institucional				15-17	16-17	-----	12-14	10-11	
Generación y Aplicación del Conocimiento				17-18	17-18	-----	17-18	12-14/ 16-18	
Docencia:									
Experiencia Educativa	NRC	hs	PE						
Diseño de Plantas Biotecnológicas	24533	5	Ingeniería en Biotecnología	-----	-----	8-10	9-12	-----	
Diseño y Modelado de Bioprocesos	24531	3	Ingeniería en Biotecnología	13-14	-----	-----	-----	8-10	
Optativa: Biotecnología Ambiental	25737	3	Ingeniería en Biotecnología	-----	-----	13-16	-----	-----	
Cálculo Multivariable	14878	5	Ingeniería Química	9-11	12-14	-----	-----	11-12	
Cálculo Multivariable	14884	5	Ingeniería Química	-----	18-20	19-20	18-20	-----	
<b>Total 40 h</b>				<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	

**SEGUNDO. –**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y artículo 73, ambos del Estatuto del Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con dieciséis minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-31B-2024**

**Consejo Técnico**

**17 de Septiembre de 2024**

Dra. Noemi Macedonio Toledo  
Secretaria Académica Regional

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes  
Secretaria de la Facultad

Dra. Milena del Carmen Pavón Remes  
Jefa de la Carrera de la Licenciatura de  
Ingeniería Química

Dra. María Concepción Barrera Domínguez  
Consejera Maestra

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier  
Catedrático

Dra. Sara Núñez Correa  
Catedrática

Nic The Ríos Alejandro  
Consejera Alumna

Melanie Sura Jiménez  
Representante de los Alumnos de IA

Jared Alejandro Barrera Palafox  
Representante Suplente de los Alumnos de IQ

Valeria Cortés Matus  
Representante de los Alumnos de IB

Rocio del Carmen Medina Marín  
Representante Suplente de los Alumnos de IP